

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
 INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
 INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
 AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La próxima temporada de caza será del 15 de agosto de 2017 al 25 de febrero de 2018

*Como novedad en esta campaña, se ha lanzado una APP de cotos de caza*

Lunes, 03 de julio de 2017

La próxima temporada de caza se extenderá del 15 de agosto de este año al 25 de febrero de 2018, según se recoge en una orden foral de la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde, publicada en [el Boletín Oficial de Navarra \(BON\) de hoy lunes, 3 de julio](#). Además, como novedad en esta campaña, se ha lanzado [una APP de cotos de caza](#).



Ejemplo de la APP de cotos de caza.

### Novedades de la próxima temporada de caza

Las principales novedades de la próxima temporada, respecto a la anterior, son las siguientes:

Para **jabalí**, por motivos de seguridad y en la modalidad de espera nocturna, se autoriza la iluminación con linternas acopladas al arma o focos, exclusivamente en los instantes previos al disparo o suelta de la flecha. Navarra está registrando un repunte importante de la población de esta especie, lo que puede acarrear efectos negativos sobre cultivos agrícolas, siniestralidad en carreteras o sanidad animal. En este sentido, el Servicio de Medio Natural ha emprendido un proyecto piloto para el estudio de la movilidad del jabalí en el territorio a largo plazo. Se espera que los resultados permitan gestionar más eficazmente la especie desde una perspectiva integral, y no sólo desde la cinegética (conflictos con la red viaria, pasos de fauna, daños en cultivos, contacto con explotaciones ganaderas, etc). Si algún cazador o cazadora abatiera un jabalí provisto de collar, deberá avisar Guarderío Forestal para recoger el collar.

En lo que respecta al **ciervo**, el rececho en berrea será del 15 de septiembre al 8 de octubre de 2017. Para las batidas, el cierre de la campaña se adelanta al 28 de enero de 2018, debido a que en febrero las hembras se encuentran en avanzado estado de gestación.

En cuanto al **corzo**, en la modalidad de rececho y para todo su periodo hábil, las cazadoras y cazadores cuyo coto disponga de un guarda de caza durante este periodo no tendrán obligación de avisar con 24 horas de antelación al Guarderío de la Demarcación, siempre y cuando avisen al guarda del coto, quien coordinará la actividad y llevará control

diario de los cazadores que realicen los recechos y del número de precinto empleado.

Mención especial merece la **perdiz roja**, ya que Navarra es uno de los pocos lugares que cuentan con poblaciones puras de esta especie en un territorio extenso. La hibridación genética por sueltas ilegales de perdices de granja pone en riesgo la viabilidad de esta especie. Por otro lado, los cambios globales de las últimas décadas (la simplificación del paisaje agrícola o el progresivo abandono del pastoreo extensivo, entre otros), han repercutido directamente en el deterioro de su hábitat de esta especie. Con carácter general, en la próxima temporada 2017-2018 se podrá cazar la perdiz hasta dos días, ampliables a cuatro o a lo establecido en el Plan de Ordenación Cinegética en casos excepcionales y justificados. Además, la grave situación de la especie obliga a emprender urgentemente otro tipo de medidas encaminadas a su recuperación. En este sentido, el Departamento apuesta por tres líneas estratégicas: recuperación del hábitat, control de depredadores y creación de un banco genético de perdiz pura. Respecto a esta especie, cabe indicar que si durante la cosecha se localiza un nido de perdiz abandonado, el Departamento solicita que se avise al Guarderío Foral llamando al 112, para proceder a su recogida.

Por último, respecto a la **becada**, tras un debate en la Comisión Asesora de Caza se acordaron dos medidas: la obligatoriedad de que todos los perros de becada lleven campanilla tradicional, a fin de prevenir accidentes con otros usuarios del monte; e informar a los becaderos de que en un futuro se establecerán reglamentariamente limitaciones al uso de GPS u otros dispositivos de geolocalización de los perros.

### **Nueva APP de cotos de caza**

Como novedad en esta campaña, el Servicio de Medio Natural ha creado una aplicación [web con los mapas de los cotos de caza de Navarra](#), con información cartográfica como el límite de cada coto, la localización y denominación de las reservas, aparcamientos, puestos de paloma o los resaques de caza mayor. Esta aplicación es accesible desde teléfonos móviles, tablets y ordenadores.

Esta herramienta va a facilitar, tanto a cazadores como a otros colectivos, el acceso a los mapas aprobados en los Planes de Ordenación Cinegética (POC). A través de los POC se garantiza el aprovechamiento sostenible de la fauna silvestre, en este caso cinegética. Un ejemplo de ello es el 12% de la superficie que cada coto debe establecer como reserva para la protección de esta fauna. Son varios los colectivos que han trasladado al Departamento la necesidad de hacer más accesible este tipo de información.

En ocasiones, la señalización en el campo de usos diferenciados del coto no está fácilmente visible y el cazador se encuentra con dudas del tipo ¿el límite de esta reserva discurre paralela al camino o a la regata próxima?, ¿este puesto de paloma está vigente en el POC o no? o ¿hasta dónde llega la zona de codorniz autorizada en mi coto? Los motivos de estas dudas en cuanto a la señalización vertical de los cotos pueden ser variados, desde derribos por viento o aperos de labranza, una señalización deficiente del propio coto, en ocasiones el expolio de material, o zonas con cobertura vegetal espesa, entre otros. Esta aplicación, con una ortofoto a color de gran resolución como fondo, trata de ayudar a resolver dudas en el mismo terreno y de manera instantánea.

Los mapas se actualizarán con una frecuencia anual, preferentemente en el primer trimestre, por lo que aquellos cotos cuyo Plan de Ordenación Cinegética se encuentre durante el año en curso pendiente de aprobación, contarán a partir de la siguiente primavera con los mapas actualizados en la aplicación.

Una vez abierta la aplicación, se escribe el nombre del municipio donde radique el coto y se pulsa “buscar”. Después se hace zoom hasta la zona o detalle que interese (reserva, puesto de palomas, etc). Posteriormente, pinchando en el icono de “capas”, se puede seleccionar qué información se desea que esté a la vista y cuál se desea ocultar. Por último, pinchando sobre la superficie escogida, se pueden ver los detalles de la misma (nombre de la reserva, matrícula del coto, número de puesto de paloma, nombre del resaque, etc.)